SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA, EL MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASISTENCIA:

PRESIDENTE SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN LUIS MARÍA AGUILAR MORALES JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:40 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria vía remota de esta Segunda Sala, correspondiente al día veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Acuerdo General 5/2020 aprobado por el Tribunal Pleno de este Máximo Tribunal, procederemos a verificar la existencia legal de *quorum*. Proceda, señorita Secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Con gusto, Ministro Presidente. Siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del veintitrés de septiembre del dos mil veinte, certifico que se encuentran en línea: la Ministra y los Ministros integrantes de

esta Segunda Sala, Ministro Alberto Pérez Dayán, Ministro Luis María Aguilar Morales, Ministro José Fernando Franco González Salas, Ministra Yasmín Esquivel Mossa y Ministro Javier Laynez Potisek, en su carácter de Presidente; certificando, en consecuencia, que existe *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Al contar con el *quorum* legal, solicito, entonces, dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si no hay observaciones, en votación económica consulto ¿aprobamos el acta? (VOTACIÓN FAVORABLE).

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Analizaremos ahora, en primer lugar, la cuenta del Ministro José Fernando Franco González Salas.

En votación nominal, sírvase identificarnos el Recurso de Reclamación 55/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASUNTO NÚMERO 1

RECURSO DE RECLAMACIÓN 55/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.
SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE JAVIER LAYNEZ POTISEK:

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor de la propuesta, contra los votos de la Ministra Esquivel Mossa y Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Identifíquenos el resto de los asuntos de manera sucesiva, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

RECURSO DE RECLAMACIÓN 759/2020.

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE RECLAMACIÓN 764/2020.

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE RECLAMACIÓN 777/2020.

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE RECLAMACIÓN 805/2020.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Doy cuenta también con

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4567/2019.

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4915/2019.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7 CONTRADICCIÓN DE TESIS 369/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 33/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 71/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 60/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los proyectos listados bajo la ponencia del Ministro Fernando Franco González Salas y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes, de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que en los asuntos con que di cuenta, existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Ponencia del Ministro Luis María Aguilar Morales. Sírvase, por favor, identificar los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 31/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE AMPARO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO, AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE RECLAMACIÓN 674/2020.

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE RECLAMACIÓN 718/2020.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 15/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Ministro Presidente, le informo que, el criterio que se propone en este proyecto y que en su caso aprobara, se orienta en el sentido de que, para determinar la cuota tributaria, se debe aplicar una tasa fija a la base gravable con la que se salvaguarda el principio constitucional de proporcionalidad tributaria.

Y finalmente, doy cuenta con el:

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN 645/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros. Sí, Ministro Fernando Franco, le voy a pedir si puede encender su micrófono.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias, una disculpa. Señor Presidente, me parece que el asunto número 1, del Ministro Luis María Aguilar Morales quedaba sin materia, puesto que ya lo había resuelto el juez de distrito.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Permítame.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En efecto. Sí, el Incidente de Inejecución de Sentencia 31/2020.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: 2020, es efectivamente: queda sin efectos el dictamen emitido por el tribunal colegiado del conocimiento, así como la multa, y devuélvanse los autos del juicio de amparo al juzgado de distrito.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: No, pero.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, don Alberto, quedamos, que era sin materia porque se resolvió el juicio.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Exacto, así es.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias, señor Ministro Presidente, de cualquier manera, la parte explicativa que son las

consideraciones expresará que queda sin materia, toda vez que el juez de distrito dio por cumplida la ejecutoria, inicialmente nosotros aprobamos que se expresara en los resolutivos que, quedaba sin efectos el dictamen y las multas y se devolvían los autos, yo no tengo ningún inconveniente en agregar este primer resolutivo que diga: sin materia; no sé si sea compatible sin materia y sin efectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es correcto, por eso yo entendía, antes de saber qué había resuelto el juez, tenía un primero que decía: es infundado el incidente de inejecución.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Exacto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Pero como resolvió el juez se suprimió ese resolutivo, por eso quedaron estos dos, pero yo tampoco no sé si.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo soy el ponente, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene usted razón, perdón, adelante.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Y sugiero que el primero, para que queden, porque el segundo y el tercero pueden quedar como están, simplemente —como apuntaba el señor Ministro Franco— se diga: Queda sin materia el presente incidente de inejecución de sentencia, y luego, desde luego queda sin efectos el dictamen y devuélvanse los autos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se hará como el Ministro ponente lo acaba de señalar, que además es lo correcto. Gracias, Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señora Ministra, señores Ministros, para aclarar los resolutivos —tal como el Ministro ponente lo ha anunciado— en el Incidente de Inejecución de Sentencia 31/2020, los resolutivos serían los siguientes:

PRIMERO. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE AMPARO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Hecha esta aclaración, les informo que se terminó de dar cuenta con los asuntos de la ponencia del Ministro Aguilar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Falta la votación, ¿verdad?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los proyectos y las resoluciones contenidas en ellos, consulto a ustedes, de no haber observaciones, ¿se aprueban de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta, hecha la aclaración de los resolutivos propuestos en el Incidente de Inejecución de Sentencia 31/2020, existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Asuntos listados bajo la ponencia del Ministro don Alberto Pérez Dayán. Tome nota señorita secretaria que quedará en lista el Amparo Directo en Revisión 6007/2020. En votación nominal, Recurso de Reclamación 74/2020, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, únicamente para aclarar si el amparo directo en revisión que queda en lista es el 607/2020 o el 6007/2020.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: No, 607.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, tomo nota. A continuación, conforme a lo instruido, doy cuenta con:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 74/2020-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto. SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto. SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos contra el voto del Ministro Laynez Potisek a favor de esta propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Sírvase identificar el resto de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8314/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Doy cuenta también con los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE RECLAMACIÓN

417/2020.

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE RECLAMACIÓN

770/2020.

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE RECLAMACIÓN

796/2020.

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN

797/2020.

Y,

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN

807/2020.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE

RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora

Ministra, señores Ministros, identificados estos asuntos y las

resoluciones en ellos contenidas, consulto a ustedes de no haber observaciones ¿si podemos aprobarlos de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que con los asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Asuntos listados bajo mi ponencia. Tome nota, señorita secretaria, por favor, que <u>quedará en lista el Amparo en Revisión</u> <u>269/2020</u>. Identifique el resto de los asuntos de manera sucesiva, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ASUNTO NÚMERO 1 AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7146/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE RECLAMACIÓN 66/2020CA.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. NOTIFÍQUESE; "..."

Doy cuenta también con los

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE RECLAMACIÓN 752/2020.

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE RECLAMACIÓN 757/2020.

Y,

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN 762/2020.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Identificados los asuntos listados bajo mi ponencia, consulto, señora Ministra, señores Ministros, si no hay observaciones ¿si se aprueban de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Finalmente, revisaremos los asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

Tome nota, señorita secretaria, que <u>quedarán en lista el Amparo</u>

<u>Directo en Revisión 8139/2019 y el Amparo en Revisión</u>

<u>257/2020.</u> En votación nominal, identifique, por favor, el Recurso de Reclamación 69/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con el

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DEL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ASUNTO NÚMERO 1 RECURSO DE RECLAMACIÓN 69/2020CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto. SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor de la propuesta, contra los votos de los Ministros Franco González Salas y Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO PUES, POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Sírvase identificar el resto de los asuntos, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3 CONFLICTO COMPETENCIAL 17/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4 CONFLICTO COMPETENCIAL 23/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.
NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5 CONTRADICCIÓN DE TESIS 151/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y, doy cuenta, en forma sucesiva, con los

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 753/2020.

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 758/2020.

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 763/2020.

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 774/2020.

Υ,

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 790/2020.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente. Ministro Presidente, está apagado su micrófono.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¡Ah, sí! Ya voy. Muchas gracias. Identificados los asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Esquivel Mossa y las resoluciones en ellos contenidos, consulto a ustedes de no haber observaciones ¿si se aprueban de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

¿Algún otro asunto pendiente para discutir en la sesión del día de hoy?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que no existen pendientes por desahogar el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la siguiente sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles treinta

de septiembre del año en curso, vía remota, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:55 HORAS)